



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

**CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 001/2009
Extraordinaria**

Fecha: viernes, 20/02/2009
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: salón de sesiones de consejos,
edificio administrativo

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso.
2. Consideración de nombramiento de jurados de trabajos de ascenso.
3. Consideración del proyecto de la carrera Técnico Superior Universitario en Citotecnología.
4. Consideración de solicitud de ascenso de personal académico con título de Máster otorgado por universidades españolas.
5. Consideración de otorgamiento de año sabático.
6. Consideración de modificación de otorgamiento de año sabático.
7. Consideración de propuesta para suspender la prórroga de los becarios en el país y en el exterior.
8. Consideración de solicitud de envío en sobre sellado de Actas Veredicto de trabajo de ascenso de personal académico.
9. Consideración de nombramiento de jurados para el concurso de cargos académicos.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE:**

1. Consideración de actas veredicto de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 7 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico conoció las actas veredicto aprobatorias de los trabajos de ascenso de:

- **Andrés Eloy Rubio Pérez**, C.I. 12.252.420, trabajo intitulado *AMPLIFICADORES CON MÚLTIPLES TRANSISTORES*, presentado para ascender a la categoría de Asistente.
- **José Agustín Peña Rondón**, C.I. 10.173.150, trabajo intitulado *ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES ASOCIADOS A LAS EMPRESAS DE CURTIEMBRE*, presentado para ascender a la categoría de Asistente.
- **Daniel Salerno Paredes**, C.I. 8.028.898, trabajo intitulado *DISEÑO, SIMULACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE UNA PLANTA QUÍMICA PARA LA PRODUCCIÓN DE METANOL A PARTIR DE GAS NATURAL*, presentado para ascender a la categoría de Agregado.





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Del mismo modo, se declaró en cuenta del Acta Veredicto Aprobatoria del Trabajo de Tesis Doctoral de:

- **Javier González Estévez**, C.I. 18.708.472, trabajo intitulado *COMPORTAMIENTOS COLECTIVOS ESTADÍSTICOS Y DINÁMICOS EN REDES DE MAPAS ACOPLADOS*, presentado para ascender a la categoría de Asociado.

2. Consideración de nombramiento de jurados de trabajos de ascenso.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 6 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó designar el Jurado Calificador del siguiente Trabajo de Ascenso:

- **Carmen Elena Flores Villamizar**, C.I. 9.206.394; trabajo intitulado *RESPUESTA MICORRÍZICA DE SIETE ESPECIES LEÑOSAS PERTENECIENTES A DIFERENTES ETAPAS SUCESIONALES DEL BOSQUE NUBLADO DE ALTOS DE PIPE, ESTADO MIRANDA, VENEZUELA*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asociado; el Jurado quedó conformado por:

- Profa. Isbelia Reyes	Presidente	UNET
- Prof. Jorge Paolini	Miembro Principal	IVIC
- Profa. Ana Mireya Vivas	Miembro Principal	UNET
- Profa. Gisela Cuenca	Miembro Suplente	IVIC

- **Carlos Eloy Chacón Duque**, C.I. 8.105.209; trabajo intitulado *EL USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) EN EL ANÁLISIS FÍSICO DE BARRIOS. CASO: U.D.U. 1.1.- EL ABEJAL - HIGUERÓN MUNICIPIO GUÁSIMOS ESTADO TÁCHIRA*, presentado para ascender a la categoría de profesor Agregado; el Jurado quedó conformado por:

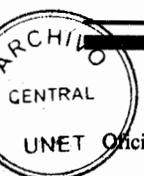
- Prof. Freddy Silva	Presidente	UNET
- Profa. Dulce Marín	Miembro Principal	UNET
- Profa. Ligia E. Mogollón	Miembro Principal	UNET
- Profa. Solvey Romero	Miembro Suplente	UNET

- **María Antonieta Valero de Clemente**, C.I. 15.501.307; trabajo intitulado *MODELO PARAMÉTRICO DEFORMABLE PARA LA SEGMENTACIÓN 3-D DE LA PRÓSTATA EN IMÁGENES DE ULTRASONIDO TRANSRECTAL*, presentado para ascender a la categoría de profesor Asistente; el Jurado quedó conformado por:

- Prof. Jhon Amaya	Presidente	UNET
- Prof. Víctor Prada	Miembro Principal	UNET
- Prof. Antonio Bravo	Miembro Principal	UNET
- Profa. Arlenys Varela	Miembro Suplente	UNET

3. Consideración del proyecto de la carrera Técnico Superior Universitario en Citotecnología.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la creación del proyecto de la carrera Técnico Superior Universitario en Citotecnología con las observaciones realizadas en la presente sesión. Asimismo, acordó elevarlo al Consejo Universitario para su consideración.





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

4. Consideración de solicitud de ascenso de personal académico con título de Máster otorgado por universidades españolas.

El Consejo Académico en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 22 Numeral 11, del Reglamento de la UNET,

Considerando

Que un grupo de profesores de la Institución se encuentra realizando estudios de postgrado en diferentes universidades del extranjero

Considerando

Que algunos programas de postgrado en el exterior conducentes a título de Doctorado, requieren la realización previa de estudios de Máster mediante la elaboración de un trabajo de grado presentado, defendido y aprobado ante un jurado calificado.

Considerando

Que los profesores que han terminado los estudios previos al Doctorado aspiran a que la Universidad les homologue el título de Máster de sus respectivas universidades, con el grado académico de Magíster en Venezuela a los fines de ascenso en el escalafón universitario.

Considerando

Que el Acta Convenio vigente UNET-APUNET, en su cláusula 27, contempla lo siguiente: "(omissis) El profesor de la Universidad que realice cursos de Postgrado durante su permanencia en la Categoría Académica inmediatamente anterior a la que aspira ascender, podrá presentar la Tesis correspondiente como Trabajo de Ascenso. La Tesis de Maestría servirá para ascender hasta la categoría de Asociado y la tesis de doctorado servirá para ascender a cualquier categoría. PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso la tesis de Maestría o Doctorado debe haber sido hecha en el área de competencia de acuerdo al programa de estudios aprobado por la Universidad para el aspirante a ascender. Dicho trabajo deberá ser presentado en un lapso no mayor de dos años después de la fecha de obtención del respectivo título de postgrado. PARÁGRAFO SEGUNDO: La tesis se considerará como trabajo de ascenso aprobado, si el jurado que evaluó la tesis está integrado por miembros del Personal Académico de universidades de reconocido prestigio y que además posean categoría igual o superior a la categoría a la cual se aspira..."

Acuerda

Único: Estudiar la procedencia de las solicitudes de ascenso en el escalafón universitario que tengan como fundamento el título de Máster obtenido en el extranjero, como requisito previo al título de Doctorado, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la "Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos Debidamente Autorizados por el Consejo Nacional de Universidades" para los estudios de postgrado conducentes a grado académico, en





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

cuanto a unidades crédito en asignaturas y otras actividades curriculares y la elaboración, presentación y defensa de un trabajo de grado asistido por uno o varios tutores de acuerdo a la normativa de cada universidad

5. Consideración de otorgamiento de año sabático.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó otorgar el beneficio de año sabático, a la profesora **Bianey Ruiz**, adscrita al Departamento de Ingeniería Industrial desde el 01-09-2010 hasta el 31-08-2011.

6. Consideración de modificación de otorgamiento de año sabático.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 8 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó suspender el disfrute de año sabático de los profesores Francisco Caminos y María Josefina Torres y concederle becas para culminar sus estudios de postgrado en la Universidad de Málaga y Universidad Politécnica de Madrid, respectivamente, desde abril de 2009 hasta diciembre de 2010.

7. Consideración de propuesta para suspender la prórroga de los becarios en el país y en el exterior.

El Consejo Académico en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 22 Numeral 8, del Reglamento de la UNET,

Considerando

Que los miembros del personal académico, a quienes se otorga beca, se comprometen a cumplir con una serie de actividades en un lapso de tiempo establecido;

Considerando

Que los recursos asignados a la Universidad son limitados y no permiten honrar los compromisos con los profesores que están en espera del otorgamiento de una beca, de acuerdo con la planificación de formación académica de la Institución.

Acuerda

Único: No otorgar prórrogas a los miembros del personal académico para la finalización de estudios de 4º y 5º nivel en el país y en el exterior a partir del 20 de febrero de 2009, salvo las excepciones establecidas en el artículo 28 de las Normas para el Plan de Perfeccionamiento del Personal Académico.

8. Consideración de solicitud de envío en sobre sellado de Actas Veredicto de trabajo de ascenso de personal académico.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 de las Normas de Trabajo de Ascenso del Personal de la UNET el Consejo Académico aprobó el envío de las Actas definitivas del veredicto de los trabajos de ascenso de:





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- **Miguel Márquez**, C.I. 5.646.087, intitulado *EVALUACIÓN DEL ESTRÉS DOCENTE. CASO DE ESTUDIO LA UNET*, para ascender a la categoría de profesor Titular, emitida como miembro del Jurado Calificador por la profesora **Acasia Fonseca** de la Universidad del Zulia, Maracaibo.
- **Gilberto Paredes**, C.I. 10.207.737, intitulado *ESTUDIO DE LOS AUTOVALORES DE TRES TIPOS DE REDES REGULARES CON ALTOS NIVELES DE VECINDAD*, para ascender a la categoría de profesor Agregado, emitida como miembro del Jurado Calificador por el profesor **Mario Consenza** de la Universidad de Los Andes, Mérida.

9. Consideración de nombramiento de jurados para el concurso de cargos académicos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, y en concordancia con el Artículo 22 de las Normas del Personal Académico de la UNET, el Consejo Académico acordó nombrar como jurados para los cargos del concurso de ingreso de miembros especiales del personal académico, publicado en aviso de prensa el día 7 de diciembre de 2008 a:

- **Cargo No.1 Departamento de Matemática y Física:**

- Profa. Olivia Vivas	Presidente	UNET
- Profa. Arelis Díaz	Miembro Principal	UNET
- Prof. Javier González	Miembro Principal	UNET
- Prof. Juan Carlo Zambrano	Miembro Suplente	UNET
- **Cargo No. 2 Departamento de Matemática y Física:**

- Profa. Arelis Díaz	Presidente	UNET
- Profa. Alicia Borrero	Miembro Principal	UNET
- Prof. Gerardo Chacón	Miembro Principal	ULA
- Prof. Carlos Núñez	Miembro Suplente	UNET
- **Cargo No.3 Departamento de Ciencias Sociales:**

- Prof. Marcelo Mora	Presidente	UNET
- Prof. Jhon Ramírez	Miembro Principal	UNET
- Profa. Laura Pérez	Miembro Principal	UNET
- Prof. Pedro Morales	Miembro Suplente	UNET
- **Cargo No.4 Departamento de Ciencias Sociales:**

- Prof. Jhon Ramírez	Presidente	UNET
- Prof. Wilmer Zambrano	Miembro Principal	UNET
- Prof. Francisco Freitas	Miembro Principal	ULA
- Profa. Jusmeidy Zambrano	Miembro Suplente	UNET
- **Cargo No.5 Departamento de Ingeniería Industrial:**

- Profa. Neyda Cardozo	Presidente	UNET
------------------------	------------	------





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- | | | |
|---|-------------------|------|
| - Prof. José Becerra | Miembro Suplente | UNET |
| • Cargo No.13 Departamento de Ingeniería Mecánica: | | |
| - Prof. José Luis Méndez O. | Presidente | UNET |
| - Prof. Orlando Pérez | Miembro Principal | UNET |
| - Profa. Francia García | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Jesús Rojo | Miembro Suplente | UNET |
| • Cargo No.14 Departamento de Ingeniería en Informática: | | |
| - Prof. Wilfredo Bolívar | Presidente | UNET |
| - Prof. Silverio Bonilla | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Marilena Yéquez | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Fernando Ibarra | Miembro Suplente | UNET |
| • Cargo No.15 Departamento de Ingeniería Ambiental: | | |
| - Prof. José Andrés Roa | Presidente | UNET |
| - Profa. Martha Sánchez | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Fausto Posso | Miembro Principal | ULA |
| - Profa. Elisa Araujo | Miembro Suplente | UNET |
| • Cargo No.16 Departamento de Ingeniería Ambiental: | | |
| - Profa. Carmen Flores | Presidente | UNET |
| - Profa. Martha Sánchez | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. José Andrés Molina | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Rafael Useche | Miembro Suplente | UNET |
| • Cargo No.17 Departamento de Ingeniería Ambiental: | | |
| - Prof. José Andrés Roa | Presidente | UNET |
| - Profa. Martha Sánchez | Miembro Principal | UNET |
| - Profa. Mayra Lara | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. José Prato | Miembro Suplente | UNET |
| • Cargo No.18 Departamento de Ingeniería Ambiental: | | |
| - Profa. Isbelia Reyes | Presidente | UNET |
| - Profa. Martha Sánchez | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Alexis Valery | Miembro Principal | UNET |
| - Profa. Marynés Montiel | Miembro Suplente | LUZ |
| • Cargo No.19 Departamento de Ingeniería Ambiental: | | |
| - Prof. José Andrés Roa | Presidente | UNET |
| - Profa. Martha Sánchez | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Fausto Posso | Miembro Principal | ULA |
| - Profa. Elisa Araujo | Miembro Suplente | UNET |





UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

- | | | |
|---|-------------------|------|
| - Prof. Andrónico Varela | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Luis Texier | Miembro Suplente | UNET |
|
 | | |
| • Cargo No.34 Decanato de Postgrado: | | |
| - Prof. Edgar Pernía | Presidente | UNET |
| - Profa. Olga Roa | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. José Isidro Roa | Miembro Principal | UNET |
| - Profa. Dámaris Díaz | Miembro Suplente | ULA |

Asimismo, acordó nombrar como jurados para los cargos del concurso de ingreso de miembros especiales del personal académico, publicado en aviso de prensa el día 16 de diciembre de 2008 a:

- | | | |
|--|-------------------|------|
| • Cargo No.1 Departamento de Ingeniería Industrial: | | |
| - Prof. Salvador González | Presidente | UNET |
| - Profa. Neyda Cardozo | Miembro Principal | UNET |
| - Profa. Yadira Guerrero | Miembro Principal | UNET |
| - Prof. Alejandro López | Miembro Suplente | UNET |



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

WZC/mmd

